



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2024-02198040- -NEU-DESP#MS - DESIGNACIONES VARIAS - MINISTERIO DE SALUD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02198040- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) Ley 3476 y la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de las/os postulantes, Erika Elisabeth Caro (Legajo N° 044934 - CUIL N° 27-41706632-8), Ángel Daniel Muñoz (Legajo N° 018948 - CUIL N° 20-32986696-4), Daniela Sanhueza (Legajo N° 024207 - CUIL N° 23-31203384-4) e Irene Beatriz Albarran (Legajo N° 027810 - CUIL N° 27-38430205-5), para cumplir funciones en Centros Asistenciales dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que las/os postulantes Caro, Muñoz, Sanhueza y Albarrán resultaron ganadores/as respectivamente de los llamados a concursos realizados mediante Resoluciones RESOL-2024-1414-E-NEU-MS, RESOL-2024-1454-E-NEU-MS y RESOL-2023-2626-E-NEU-MS todas del Ministerio de Salud;

Que las/os postulantes Caro, Muñoz, Sanhueza y Albarrán cubrirán respectivamente las vacantes producidas por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-1069-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2023-1608-E-NEU-GPN) de la ex-agente Ana María Monasterio (Legajo N° 579142 - CUIL N° 27-17160899-1 - Médico General - Categoría PF4 - Planta Permanente); por la Renuncia Laboral (Resolución RESOL-2023-1450-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2023-2018-E-NEU-GPN) del ex-agente Guillermo Gabriel Mardones (Legajo N° 33521 - CUIL N° 20-41050169-5 - Técnico Electromecánico/Mantenimiento - Categoría TC1 - Planta Periodo de Prueba), por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2023-859-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2024-797-E-NEU-GPN) de la ex-agente María Ramona Pezoa (Legajo N° 691438 - CUIL N° 27-18125239-7 - Mucama - Categoría OP4 - Planta Permanente), y por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2024-122-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2024-797-E-NEU-GPN) de la ex-agente Adriana Rosa Carrera (Legajo N° 168565 - CUIL N° 27-17776275-5 - Mucama - Categoría OP4 - Planta Permanente);

Que a través de la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, modificada por Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN le asignaron al Ministerio de Salud competencia en lo relativo a la prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de la

población, es que se solicitan las presentes designaciones en el Sistema Público Provincial de Salud (SPPS);

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) Ley 3476, estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir los cargos vacantes en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 0183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3481 aprobó el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en Hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVIÉRTASE los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo PF4 de JUR.10 - SA.L - URP.38 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP. 38 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Dos (2) cargos OP4 de JUR.10 - SA.L - URP.28 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en Dos (2) cargos OP1 de JUR.10 - SA.L - URP. 28- PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: TRANSFÓRMASE el puesto que a continuación se detalla:

Un (1) puesto “Médico General (M1G), secuencia 0001”, Categoría PF4, de la Planta Funcional del Centro de Salud Caviahue, en Un (1) puesto “Técnico en Imágenes (T4R), con secuencia a confirmar”, Categoría TC1.

Artículo 3°: DESÍGNASE a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba del Ministerio de Salud, a las personas que se detallan en el Anexo **IF-2025-00589068-NEU-DESP#MS** que forma parte integrante de presente norma, en los puestos que en cada caso se especifica, cubriendo los puestos vacantes que se indican por las normas que se detallan, para cumplir funciones en los Centros Asistenciales que en cada caso se consignan, dependientes del Ministerio de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP. 14, 28 y 38 - PRG. 032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Por la Dirección General de Auditoría de Personal, de la Dirección Provincial de

Recursos Humanos del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.